(treinta y siete)

Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CARTA INTERNA N°0175/2020
GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS

Para : **RICARDO A. CUQUEJO C.**, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones

De : **GUILLERMO CABALLERO VILLALBA**, Gerente
Gerencia de Obras Portuarias

Tema : Pedido de prórroga de plazo contractual RG Ingeniería

Fecha : 28 de abril de 2020

Con relación a los pedidos de prórrogas solicitadas por la empresa Contratista RG Ingeniería y Servicios, una de ellas de 18 (diez y ocho) días por motivo de las PRECIPITACIONES PLUVIALES y la otra de 29 (veintinueve) días por COVID-19, analizadas por el Arq. César Ferreira, Fiscal de la Obra LCO N°18/2019 "Terminación de Depósito de Mercaderías Peligrosas en la Terminal Portuaria de Villeta", se informa cuanto sigue:

Esta Gerencia considera que se le podría atender favorablemente el pedido otorgando un máximo de 29 días, incluyendo el pedido por lluvias, y a partir de la finalización del plazo contractual original (03-Enero/2020), de modo a no extender innecesariamente el plazo de ejecución de obras, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Administración Nacional de Navegación y Puertos
GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Guillermo Caballero Villalba
Gerente
ANNP | Gerencia de Obras Portuarias

Nota: *Se adjunta informe del Fiscal de Obra.*

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
Fecha: 28/04/2020 Hora: 14:20
Recibido por: Carlos C.